Outlook

RE: OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS

Desde MILLER STIVEN PEREZ MALPICA <msperez@minenergia.gov.co>
Fecha Jue 03/07/2025 8:48
Para Martha Guadalupe Rincón Pedreros <martha.rincon@emsa-esp.com.co>
CC CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; Roberto Carlos Carrillo Aguilar <gpro.gerente@emsa-esp.com.co>; Edwin David Guzmán Bohórquez <edwin.guzman@emsa-esp.com.co>; Holman Suarez <hsuarez.sincrel@gmail.com>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>

Atento saludo,

De acuerdo a solicitud se acalra que es una recomendación realizada por el IPSE, pero la respuesta por parte de uds a la misma puede ser la alcaración la cual indica " *las mismas no estaban incluidas en el diseño estructurado y aprobado por el IPSE para la suscripción del contrato FAZNI 417 de 2015*" y en el entendido que no se presentara ningun inconveniente para la recepción de obra por parte de la Electrificadora del Meta ni la finalización del proyecto, se puede realizar la alcaración en los terminos que indican.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

Energía
Contratista Apoyo técnico a la Supervisión- DEE
Miller Stiven Perez Malpica
msperez@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 2200300 Ext. 2497
Calle 43 No. 57–31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: Martha Guadalupe Rincón Pedreros <martha.rincon@emsa-esp.com.co>
Enviado: miércoles, 2 de julio de 2025 14:59
Para: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; MILLER STIVEN PEREZ MALPICA <msperez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; Roberto Carlos Carrillo Aguilar <gpro.gerente@emsa-esp.com.co>; Edwin David Guzmán Bohórquez <edwin.guzman@emsa-esp.com.co>; Holman Suarez <hsuarez.sincrel@gmail.com>
Asunto: RE: OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS

Cordial Saludo
Solicito su colaboración aclarando el siguiente punto con el fin de dar respuesta a las observaciones "***Se recomienda el uso de protecciones de sobrecorriente en circuitos ramales.",*** toda vez que las mismas no estaban incluidas en el diseño estructurado y aprobado por el IPSE para la suscripción del contrato FAZNI 417 de 2015, de ser así, se deben incluir en la adición de recursos. Por tanto, agradecemos indicar lo antes posible para dar respuesta a las observaciones y de ser necesario dar alcance a la adición de recursos.
Agradecemos que se realice la reunión de manera presencial con el fin de aclarar las inquietudes de las partes y dejar un acta de la misma.
Atenta a sus comentarios.
Cordialmente,
Martha Rincon

De: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 2 de julio de 2025 12:07 p. m.
Para: Martha Guadalupe Rincón Pedreros <martha.rincon@emsa-esp.com.co>
CC: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; MILLER STIVEN PEREZ MALPICA <msperez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS

Buenos días,

De manera anticipada, me permito dar a conocer algunas observaciones realizadas por el IPSE a la solicitud de adición de recursos:

1. No es claro el tipo de medida en usuarios y en las subestaciones, se solicita describir la información general del tipo de medida.
2. Existen inconsistencias en la información presentada en memorias de cálculo y planos, ya que en una aparece red trenzada y en otra red abierta.

3. Se **recomienda** el uso de protecciones de sobrecorriente en circuitos ramales.
4. Se requiere el cálculo mecánico de conductores y estructuras, en especial en el cruce del río.
5. Se solicita verificar la cantidad de transformadores ya que existen inconsistencias en los planos y las memorias de cálculo.
6. Se **recomienda** incluir convenciones para transformadores en los planos
7. Se **recomienda** presentar diagrama unifilar.
8. Ausencia de perfil de línea en planos y memorias, en especial en el cruce del río.
9. Se **recomienda** colocar cotas en los planos de la red de baja tensión.

Si se requiere de una reunión para revisar estas observaciones, quedamos atentos.

Es de anotar que, el IPSE enviará de manera oficial estas observaciones las cuales serán compartidas de manera oportuna a EMSA.

Cordialmente,

Juan Camilo Puerto Rodríguez
Ingeniero electricista
Grupo Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
Teléfono Conmutador: (57) +1 220 0300
Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., Colombia

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Aviso legal - Protección de datos personales: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., -en adelante La Empresa - identificada con NIT 892.002.210-6, ubicada en la Calle 41 #32-25, Villavicencio (Meta) y teléfono 661 4000, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca la política de privacidad en el siguiente enlace: www.electrificadoradelmeta.com.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a pqr@emsa-esp.com.co y con gusto será atendido. Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.